

NORMATIVA SANITARIA:

Los-as niños-as tienen todavía un sistema inmunitario reducido por lo que enferman más fácilmente que cuando son mayores.

Cuando un-a niño-a está enfermo-a necesita unos cuidados y unas condiciones que un centro educativo no puede ofrecer, por lo que la asistencia a una escuela durante este tiempo retardaría su curación. Cuando el-la niño-a está enfermo-a hay que cuidarlo-a en casa ya que es precisamente en casa donde se dan la atención, los cuidados y el descanso que necesita en estas circunstancias.

- **¿Cuándo NO hay que llevar al-la niño-a a la ikastola?**
 1. Cuando **el sentido común** así nos lo indique.
 2. Cuando necesita cuidados que no se le pueden ofrecer en la ikastola o no esté en condiciones para participar en las actividades de la ikastola.
 3. Cuando presenta entre otros alguno de estos síntomas:
 - Fiebre o febrícula. Pero, ¿cómo se define la fiebre?
TEMPERATURA NORMAL: hasta 37 grados en la axila.
FEBRÍCULA: entre 37-38 grados.
FIEBRE: a partir de 38 grados.
Ha de estar sin fiebre o febrícula durante 24 horas.
 - Dificultad para respirar y/o tos persistente (exceptuando catarros comunes).
 - Vómitos.
 - Irritabilidad (llanto inconsolable).
 - Cuando presenta alguna de estas enfermedades:
 - ❖ Diarrea: hasta después de 24 horas de deposición normal.
 - ❖ Conjuntivitis infecciosa: 24 horas después de haber empezado el tratamiento.
 - ❖ Impétigo
 - ❖ Exantemas (manchas en la piel), aftas y escarlatina.
 - ❖ Piojos (sin tratamiento).
 - ❖ Sarna, varicela, sarampión, tuberculosis, tos ferina, hepatitis A.
 - ❖ En cualquier otra situación en la que recomiende el-la pediatra.

- **¿Cuándo puede volver a la ikastola?**

En base a las recomendaciones y documento (Guía para el control de las infecciones en centros escolares de la unidad de epidemiología de la salud pública de Gipuzkoa) facilitados por el servicio de pediatría de Lazkao, los periodos de baja por algunas enfermedades son las siguientes:

1. Varicela: cuando las vesículas hayan secado, y al menos 5 días desde el inicio de la erupción.
2. Rubéola: después de 6 días desde el inicio del exantema.
3. Pie-mano-boca: según recomendación del-la pediatra.
4. Impétigo: cuando las lesiones se hayan secado o curado o 48 horas desde la toma de antibiótico.
5. Sarampión: según recomendación del-la pediatra.
6. Parotiditis (Paperas): según recomendación del-la pediatra.
7. Hepatitis: hasta que se normalice la analítica y se le dé el alta médica.
8. Escarlatina: después de 3 días desde el inicio de la medicación.
9. Tuberculosis: la vuelta a la ikastola de los-as niños-as enfermos-as de tuberculosis precisa la correspondiente autorización sanitaria de falta de contagiosidad.
10. Gripe: cuando esté completamente curado-a(24 horas sin fiebre).
11. Tos ferina: después de 5 días desde el inicio del antibiótico. En no tratado 3 semanas.

- **Aspectos de medicación:**

Ante las presencia de niños-as que deban seguir tratamiento médico por enfermedad crónica no contagiosa, con pautas inferiores a 8 horas, la familia entregará a la educadora la receta en la que el-la pediatra hará constar la dosis y horario de las tomas. Cuando esta medicación se tenga que administrar cada 8 horas o más, su familia se encargará de dársela, a la entrada y salida de la ikastola.

- **Aspectos de alimentación:**

En el caso que un-una niño-a requiera una dieta especial por enfermedad, la familia entregará un informe médico, donde se haga saber con todo detalle el menú que debe seguir el-la niño-a, y la causa que lo origina.